

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO REGISTRADO N°

2 8 3

CONCON,

21 ENE 2020

A ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Ley 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El artículo 49 ter letra b) de la Ley N°18.695. El Reglamento N°1 de la Planta de la Municipalidad de Concón de fecha 19 de Diciembre del 2019, publicado con fecha 30 de Diciembre del 2019 en el Diario Oficial.

El Decreto Alcaldicio N° 025 de 2020 de fecha 07 de enero del 2020 que da cuenta la conformación de la planta con sus 110 cargos y que recoge el alcance efectuado por la Contraloría General de la República en su toma de razón.

CONSIDERANDO

Decreto Registrado N° 3733 del 28.11.2014 que prorroga Contratas para el año 2015 y Decreto Registrado N° 42 que ratifica Contratas para el año 2017.

Que, conforme lo que indica el artículo 49 ter letra b) habiéndose traspasado al personal titular como se indica en el artículo 49 ter letra a) y teniendo en cuenta que en este municipio el funcionario a contrata don Hugo Fernando Rojas Ilabaca, cumple con todos los requisitos copulativos indicados en el artículo 49 ter letra b) para pasar de Contrata, Administrativo, grado 12° a Planta, Administrativo, grado 12°. Que en los últimos 36 meses su grado no vario, por lo que mantiene el grado 12° actual y que el hecho de no haber variado su grado le permite pasar a titularidad en el mismo grado y cumpliendo con la regla que pasa en el mismo estamento administrativo a igual grado vacante.

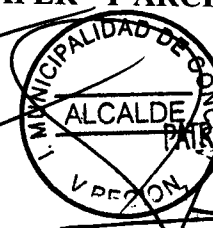
DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, el paso de la Contrata, Escalafón Administrativo, grado 12° al cargo de Planta, Escalafón Administrativo, grado 12° a contar del 01 de enero del 2020, a don **HUGO FERNANDO ROJAS ILABACA**, Run N. [REDACTED], quien cumple con todos los requisitos indicados en el artículo 49 ter letra b) de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- **CANCELESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 12, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Planta" del Presupuesto Municipal.

3.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3